

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de marzo del 2020

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Aeromilltec Parts SA
Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y los estatutos Sociales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumpla en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: Balance General al 31 de diciembre de 2019, y Estados de Ganancias y Pérdidas, Movimiento de Patrimonio y Flujo de Efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

He procedido a revisar los libros contables y sociales, verificando que estén llevados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las disposiciones Legales vigente, todas las transacciones tienen los documentos de respaldo correspondientes.

Los valores reflejados en los estados financieros se encuentran acorde al registro contable.

Por todo lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados a la Junta General de Accionistas
2. Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia en el ejercicio señalado.

Atentamente,



Ing. Yadir Salazar Silva
C.I. No. 0916476310